



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 15

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Jesús Quijano González

**Sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Julio de 1991,
en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, acordada por la Diputación Permanente de la Cámara en su reunión del día 22 de Julio de 1.991, para informar a la Comisión sobre la posición de la Junta de Castilla y León con respecto a la política de fusiones de Cajas de Ahorro en la Comunidad y en particular con respecto a la situación existente en Caja Salamanca y Soria.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	82	El Presidente, Sr. Quijano González, suspende la sesión.	87
El Presidente, Sr. Quijano González, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	82	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos, y se reanuda a las dieciocho horas diez minutos.	87
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	82	El Presidente, Sr. Quijano González, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	87
Intervención del Sr. Bécker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	82	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	87

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	89	El Presidente, Sr. Quijano González, responde al Sr. Procurador.	99
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	90	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	99
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	91	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), para una cuestión de orden.	99
Contestación del Sr. Bécker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	93	El Presidente, Sr. Quijano González, responde al Sr. Procurador.	99
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Rodrigo Ayuso (Grupo Socialista).	96	El Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista), continua su intervención.	99
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	97	Contestación del Sr. Bécker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	100
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	97	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	100
En turno de dúplica, interviene el Sr. Bécker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	98	En turno de dúplica, interviene el Sr. Bécker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	100
El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	99	El Presidente, Sr. Quijano González, levanta la sesión.	100
Intervención del Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista), para una cuestión procedimental.	99	Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	100

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Se abre la sesión. Buenas tardes a todos. Y creo que debo comenzar, y supongo interpretar en ello un deseo común, dando la bienvenida al señor Consejero en esta su primera comparecencia ante la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, y deseándole suerte, que en eso supongo que también interpreto un deseo común.

Se ha comunicado a la Presidencia una sustitución hasta el momento. En el Grupo Parlamentario Popular, el Procurador señor Velasco sustituye al Procurador señor Pérez Villar. No hay ninguna otra sustitución.

El señor Secretario se servirá dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, acordada por la Diputación Permanente de la Cámara en su reunión del día veintidós de Julio de mil novecientos noventa y uno, para informar a la Comisión sobre la posición de la Junta de Castilla y León con respecto a la política de fusiones de Cajas de Ahorro en la Comunidad, y en particular con respecto a la situación existente en Caja Salamanca y Soria".

Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por sus deseos de buena suerte, porque me imagino que también de ello dependerá nuestra acción de gobierno.

Señorías, comparezco, a petición de la Diputación Permanente de la Cámara, para informar sobre la política de fusiones de la Consejería, sobre las Cajas de Ahorro en la Comunidad, y, en particular, con respecto a la situación existente en la Caja Salamanca y Soria.

Voy a dividir mi intervención en dos apartados. En primer lugar me referiré a los aspectos más generales de la política de fusiones, o cómo entendemos nosotros lo que deben ser las fusiones; y, en segundo apartado, contestando a esta comparecencia, a la situación existente en Caja Salamanca y Soria.

En cuanto al primer aspecto, tengo que señalar que ha habido importantes cambios en el sistema financiero internacional y que eso es lo que nos va a condicionar en los próximos años nuestro posicionamiento ante la política de nuestras entidades de crédito.

Muy brevemente, el Sistema Financiero Internacional se está, digamos, configurando en torno a cinco aspectos: el primer aspecto es el de la desregulación; el

segundo aspecto es la globalización de los mercados; el tercer aspecto es la desintermediación; el cuarto aspecto la secultización; y, por último, la innovación.

En cuanto a la desregulación, hace referencia a la reducción del intervencionismo del Estado en el funcionamiento de los mercados financieros, con lo cual se cede el protagonismo al libre juego de las fuerzas del mercado, tanto en los procesos de fijación de precios, como en el establecimiento de las reglas de funcionamiento de las instituciones crediticias. Ello no implica la automática desaparición de todas las normas, sino que se trata de eliminar aquellas regulaciones extremas, manteniendo tan sólo un mínimo de reglas básicas que garanticen el normal funcionamiento y la buena marcha de los mercados. Se trata de regulaciones selectivas, que justifiquen más por los beneficios que ocasiona al sistema financiero que por los costes que ocasionan al mismo.

Por su parte, la globalización es consecuencia del creciente grado de internacionalización de las economías, lo que provoca una unificación progresiva del espacio financiero internacional, y ello ha sido posible gracias al desarrollo y abaratamiento de la tecnología de las comunicaciones, y ha ampliado el espacio y las oportunidades de las decisiones de inversión y financiación.

En tercer lugar, la desintermediación supone el acceso directo de las demandantes de crédito al oferente del mismo, sin mediar en el proceso una entidad de crédito. Se justifica por la búsqueda de un menor coste y mejores servicios crediticios. Esto no significa la desaparición de las entidades crediticias, pero sí la transformación de sus actividades mediante la ampliación de sus líneas de negocios.

Muy en relación con lo anterior, se aprecia la securitización, o también denominada titularización, es decir, la mayor presencia de estos títulos en aquellos instrumentos financieros, o aquellos instrumentos financieros que carecen de un mercado secundario.

Por último, la innovación financiera hace referencia a la aparición de nuevos productos o servicios financieros como consecuencia de un aumento de la competencia en los mercados financieros. Ello se explica por el intento de diferenciación de productos financieros, de manera que la sociedad percibirá una elasticidad de demanda finita y obtendrá un mayor poder de mercado. Es decir, se trata de crear una posición de monopolio relativo, introduciendo una imperfección en el mercado al diferenciar el producto. De esta manera, la tendencia es a hacer auténticos supermercados financieros que rompen con los moldes preestablecidos.

Asimismo, la volatilidad y variabilidad de los tipos de interés y de los tipos de cambio ha provocado la aparición de instrumentos y de técnicas de gestión financiera con los que poder cubrirse de los riesgos asociados a la erraticidad de estas variables.

La existencia de estos factores en el ámbito exterior presupone la necesidad de permitir acercar nuestro sistema financiero a las pautas internacionales reseñadas. Sin embargo, partimos de una situación heredada del pasado en la que predominan hasta... o han predominado, hasta fechas muy recientes, el intervencionismo y la regulación. El resultado ha sido un sector poco eficiente, con costes de transformación elevados, pero de alta rentabilidad, debido a la falta de competencia efectiva y a la protección del mercado.

Sin embargo, esta situación es incompatible con la apertura del mercado internacional, la integración en la Comunidad Económica Europea y el objetivo de mil novecientos noventa y tres. Es, por tanto, necesario avanzar en el proceso liberalizador iniciado ya en décadas pasadas, pero ralentizado en estos últimos años. Sorprende que la liberalización de los tipos de interés iniciada ya a principios de los años setenta, y finalizada en mil novecientos ochenta y siete, haya ido por delante de la supresión de los coeficientes obligatorios de inversión, que han perdurado hasta fechas muy recientes.

La necesidad de homologar y coordinar nuestras entidades de crédito a las de los principales países europeos, se hace más imperiosa cuando comprobamos que el Acta Unica Europea de mil novecientos ochenta y cinco fija la fecha de mil novecientos noventa y dos como el año de creación de un espacio financiero europeo, con libertad total de los movimientos de capital, así como la armonización del funcionamiento de las entidades financieras. Concretamente, en el caso de España, la liberalización total de los movimientos de capital agota el periodo transitorio en Diciembre de mil novecientos noventa y dos, fecha que, por su proximidad, requiere un aumento de la eficiencia de nuestro sector financiero. La consecución de un mercado común de servicios financieros comporta la aceptación por cada país comunitario de la regulación y el control de los demás estados miembros, por lo que la competencia se originará entre las distintas normativas residuales en determinadas materias. Ello requerirá la homogeneización de las normas de solvencia y liquidez con las existentes en el club de los doce.

Asimismo, a partir del uno de Enero de mil novecientos noventa y tres, las entidades de crédito comunitarias podrán operar con toda libertad en el sistema financiero español, no existiendo ningún tipo de barreras a sus actividades.

Por tanto, los comienzos de los años noventa se caracterizarán por un aumento de la competencia, que exigirá una mayor eficiencia del sector financiero y crediticio, y ésta no puede venir, o no se puede dirigir ni imponer desde las instancias oficiales, sino que deben ser los propios agentes económicos los encargados de llevarla a cabo.

Las autoridades económicas deben garantizar, en un marco de libertad, la paulatina aproximación de

nuestro sistema financiero hacia los estándares comunitarios, tratando de evitar en lo posible las situaciones traumáticas, pero sin retrasar lo inevitable.

Para poder competir con éxito en el mercado comunitario, las entidades crediticias en general, y las Cajas de Ahorros, en particular, parten de un doble hándicap, o de una serie de problemas.

En primer lugar, un tamaño relativamente reducido a escala mundial y europea, y un sobredimensionamiento en lo que respecta al número al número de sucursales y empleados.

En segundo lugar, como consecuencia del pasado, se plantean problemas organizativos de unas instituciones que durante mucho tiempo tuvieron que operar en un contexto de reducida competencia y apertura hacia el exterior.

En respuesta a estos dos problemas, las entidades de crédito han comenzado a tomar importantes decisiones para alcanzar soluciones razonables, como lo demuestra la renovación creciente, o mejor dicho, reciente de las cúpulas directivas y la política de fusiones.

Las Cajas de Ahorros no son ajenas a este problema, y su importancia cuantitativa la manifiestan al administrar el cuarenta y cinco por ciento del total de los recursos del sistema financiero. Sus activos suponen el treinta y cinco por ciento del total de bancos y cajas, y sus cuentas de depósito superan cuarenta y seis millones. Disponen de más de... de trece mil seiscientos trece oficinas, de las treinta y seis mil que tiene todo el sistema crediticio.

También hay que añadir que los problemas que aquejan a nuestras Cajas no son un problema nuevo, sino que viene, prácticamente, pues, siendo común en la mayor parte de los países europeos.

Si entramos a analizar los problemas que plantean nuestras Cajas de ahorros, coincidimos con los distintos analistas en que hay dos aspectos fundamentales. En primer lugar, me gustaría destacar las mayores necesidades de capitalización exigidas por una doble finalidad: por un lado, reforzar su solvencia -y esto, lógicamente, está en consonancia con las directrices comunitarias-, y, al mismo tiempo, pues, deben de hacer frente a sus obligaciones, lo que es la obra benéfica y social.

Además, observamos, como otro de los problemas que aquejan a nuestras Cajas de Ahorros, el problema de la... territorial o su carácter territorial, que tiene importantes implicaciones. Las implicaciones de este carácter territorial son, en primer lugar, su reducida dimensión, una clientela local; en segundo lugar, la falta de competencia entre ellas, y, al mismo tiempo, pues, la necesidad de apoyarse en una organización central pa-

ra prestar aquellos productos o servicios cuya eficiencia requiere una mayor dimensión.

Al mismo tiempo, y obedeciendo las leyes de Diciembre del setenta y nueve y Diciembre del ochenta y ocho, pues, han ido poco a poco tomando, pues, un rango prácticamente autonómico. Esto es lo que ha producido un amplio proceso de fusión en la búsqueda de una mayor dimensión. También, la búsqueda de una mayor racionalización de sucursales y una mejor posición competitiva respecto a los restantes intermediarios financieros.

Así, poco a poco se han ido configurando distintos modelos de Cajas regionales, ya sea por la vía de las fusiones, ya sea por la vía de las absorciones, concentraciones u otros acuerdos. Ejemplos hay muchos, como es el caso del País Vasco, o incluso el nuestro propio de Castilla y León.

En este sentido, quiero dejar muy claro la necesidad de respetar la vocación de las distintas Cajas. Unas aspiran a trabajar en el ámbito regional, o provincial, y otras en el nacional. Ello no invalida la búsqueda de la cooperación a nivel interregional para la prestación de determinados servicios, productos, o para la representación de las entidades.

Los procesos de fusión que recientemente se han producido, en el caso de Caja España y el de la Caja Soria y Salamanca, parece que responden a la búsqueda de una dimensión mayor, de cara a incrementar su competitividad en el inmediato contexto que se requiere.

La propia dinámica del mercado irá realizando aquellas fusiones o acuerdos de cooperación que desde un punto de vista económico les asegure una mayor eficiencia.

Desde nuestra óptica, no vemos conveniente el fomento directo de entidades financieras de gran tamaño desde una perspectiva pública, ya que en mercados dominados por unos pocos competidores se pueden arbitrar acuerdos colusivos que restringen claramente el funcionamiento competitivo del mercado. El tamaño no es una condición necesaria y suficiente para garantizar una mayor competitividad. Si bien los costes tienden a disminuir al incrementar el tamaño, la dispersión de costes entre cada uno de los grupos de Cajas, ya sean pequeñas, medianas o grandes, excede a la dispersión de costes entre grupos, con lo que la dimensión pasa a un segundo lugar y no es el principal elemento explicativo de la función de costes.

También se apunta por los especialistas que las economías de escala son más inherentes a cada servicio y producto en concreto, y se desvirtúan si se ligan tan sólo al tamaño. Además existen otros factores de índole social, y también, por supuesto, de funcionamiento, que, lógicamente, se verán alterados con la liberaliza-

ción del mercado de capitales y el funcionamiento de la ficha única bancaria.

En el contexto financiero español, y a pesar de la importancia cuantitativa ya reseñada, la dimensión media de las Cajas es reducida si se compara con la de la banca. Existe una alta heterogeneidad en cuanto a tamaños, existen muchas de tamaño reducido y unas pocas de dimensiones elevadas. Ahora bien, no parece que exista con claridad un tamaño mínimo óptimo aconsejable, que maximice la eficiencia de una caja de ahorros en la prestación de servicios, dada la actual complejidad del sistema financiero.

Los analistas, en los distintos estudios, se muestran muy cautos a la hora de emitir sus juicios al respecto, por lo que, con la evidencia empírica disponible, no caben extraer conclusiones generales. Así, la respuesta no puede ser otra que cada entidad deberá buscar su ventaja comparativa y actuar en consecuencia.

Institucionalmente, esta Consejería garantizará que las cajas de ahorros de nuestra Comunidad puedan desarrollarse en aquellos ámbitos y actividades que su propia estructura y vocación determinen, sin intervencionismos distorsionantes.

En cuanto a la segunda parte que me he referido de mi discurso, ya más concretamente en el entorno de nuestra Comunidad, y una vez fijado, un poco, pues, cuáles son nuestros principales planteamientos o principios básicos respecto a la política de fusiones, paso a desarrollar nuestra posición en el tema de las Cajas de Ahorro en nuestra Comunidad.

Atendiendo a un criterio cronológico, hemos de distinguir dos períodos, digamos, dos períodos de funcionamiento o fundacionales. El primero de ellos va desde el año mil novecientos ochenta y tres hasta mil novecientos ochenta y siete, en el cual, pues, se ponen en marcha, poco a poco, las distintas competencias en materia de Cajas de Ahorro, previstas en los distintos Estatutos de Autonomía, y poco a poco —como digo— entre estos años se van poniendo en marcha los reglamentos y los decretos que ponen las competencias de la Comunidad en estas entidades de crédito.

El segundo período —y es el que más nos interesa—, que va desde mil novecientos ochenta y siete a mil novecientos noventa y uno, pues, se trata, un poco, de configurar el nuevo orden o la nueva legislación que emana de la Ley 31/1985, y que, bueno, pues, empieza a desarrollarse en las distintas Comunidades Autónomas.

Después de una serie de... pues, de problemas jurídicos y con una serie de, pues, requerimientos al Tribunal Constitucional, etcétera, pues, se ponen en marcha los distintos mecanismos, que culminan con la discusión y aprobación en estas Cortes, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa, por unanimidad, de la Ley de

Cajas de Ahorros, cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

Es una Ley global y completa, cuyo contenido no se refiere únicamente a los órganos rectores de las Cajas de Ahorro, sino que también regula otros aspectos referidos a su creación, fusión y liquidación, a sus actividades operativas, a las competencias de la Comunidad Autónoma en cuanto a inspección y sanción; y también regula de forma sencilla la Federación de Cajas de Ahorro de Castilla y León.

Es una Ley que otorga libertad a la Caja de Ahorros para su gobierno, administración y gestión, dentro del marco de tutela que le corresponde a la Administración Regional.

También en esa Ley se ha pretendido facilitar los distintos procesos de integración de entidades, que se han ido, poco a poco, poniendo en marcha.

Y también es una norma que, por su rango legal, otorga un marco normativo estable a este tipo de entidades.

Una vez aprobada la referida Ley, se inició el desarrollo reglamentario de la misma, a través de una serie de decretos, órdenes, instrucciones, que no voy a detallar aquí, porque sería muy largo. Todavía quedan, por supuesto, algunos aspectos pendientes, que poco a poco procederemos a desarrollar.

El marco jurídico regional aplicable a los órganos rectores de las Cajas de Ahorro presenta diferencias significativas respecto al establecido en las normas básicas del Estado. Se ha introducido un nuevo grupo de representación de los intereses globales y sociales del ámbito de actuación de las Cajas. Las Cajas tienen plena libertad para determinar la participación de cada grupo en los órganos rectores, dentro de los intervalos previstos en la Ley. Se impide la existencia de mayorías en la Comisión de Control. Se articulan las condiciones para la existencia de la presidencia ejecutiva.

Y, además, tenemos que señalar que los principios inspiradores de la política llevada a cabo, pues, se pueden sintetizar de la siguiente manera: el ejercicio de las funciones de tutela administrativa, con respeto al principio de libertad y autonomía de las Cajas; la transparencia en el ejercicio de sus competencias; también, alcanzar la plena corresponsabilidad, con el sistema democrático vigente, de los órganos rectores de las Cajas, tanto en el proceso de elección y nombramiento de sus miembros, como en el método de la voluntad del órgano colectivo; también, facilitar la profesionalidad de los miembros de estos órganos y garantizar su independencia; también, adaptar la composición de los órganos rectores a la representatividad de los intereses sociales del ámbito de actuación de las Cajas.

En cuanto a las políticas o a la política de fusiones, en este período que me he referido, ochenta y siete-noventa y uno, las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:

En mil novecientos ochenta y siete existían en Castilla y León un total de once Cajas de Ahorros, y poco a poco se ha ido procediendo y se ha ido lentamente a unos procesos de fusión, que van culminando en un menor número de Cajas.

En el año mil novecientos ochenta y nueve se inició un proceso de fusión de seis Cajas: Caja de Avila, Caja de León, Caja de Palencia, Caja de Zamora y las dos Cajas de Valladolid. La Caja de Avila se excluyó del proceso. La fusión, esta fusión, fue aprobada por la Consejería de Economía y Hacienda el ocho de Junio de mil novecientos noventa, una vez cumplidos los trámites preceptivos. La escritura de fusión, con creación de la nueva entidad, se firmó en Junio de mil novecientos noventa, y fue inscrita en el Registro de Cajas de Ahorro de Castilla y León el veinte de junio de mil novecientos noventa.

En el año mil novecientos noventa surgió la iniciativa de fusión por parte de la Caja de Salamanca y la de Soria, como resultado de las relaciones de colaboración que habían iniciado anteriormente. Esta fusión fue aprobada por la Consejería de Economía y Hacienda, previo cumplimiento de los trámites preceptivos, el día quince de marzo de mil novecientos noventa y uno. Se elevó a escritura pública, con la creación de una nueva Caja, la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, el once de mayo de mil novecientos noventa y uno; y fue inscrita en el Registro de Cajas de Ahorro de Castilla y León el catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Durante este período, la Consejería de Economía y Hacienda asumió como iniciativa propia el impulso de la constitución de la Federación de Cajas de Ahorro de Castilla, que, finalmente, se constituyó en febrero de mil novecientos noventa, con un doble fin o una doble finalidad: servir de cauce para la relación entre Cajas y Administración Regional, llegando a formar parte de la misma, con voz, pero sin voto, dos representantes de la Consejería; y, al mismo tiempo, convertirse en instrumento de colaboración entre las Cajas Regionales. Este objetivo todavía no está logrado suficientemente, dadas las dificultades derivadas de posiciones individuales de las mismas.

En las perspectivas de futuro inmediato, cabe, en primer lugar, señalar que estoy en condiciones de afirmar que no consta en la Consejería de Economía y Hacienda la existencia de ningún proyecto de fusión nuevo, ni estamos alentando ninguno en concreto, ni directa, ni indirectamente.

Una vez formalizadas las dos fusiones en marcha, desde un punto de vista técnico, se considera prudente que se consoliden ambos proyectos; que se vayan, poco

a poco, pues, ajustando, en un período de tiempo limitado, según, bueno, pues, vayan apareciendo las distintas dificultades que son inherentes a cualquier tipo de fusión de estas entidades crediticias, sin perjuicio de que en su momento se pueda avalar y facilitar cualquier otro proyecto de las mismas características, que nazca de la voluntad de otras entidades de la Región, al cual le sería aplicable la referida Ley, y estarían dentro de los órdenes de competencia del mercado.

En todo caso, como quiera que las seis Cajas actuales tienen una estructura patrimonial y económica saneada, y desde un punto de vista regional, recomendamos, simplemente, que establezcan actuaciones que permitan a estas seis entidades consolidarse en los respectivos mercados.

También recomendamos una utilización más eficiente de los recursos de que disponen, para que, en definitiva, fueran o sean capaces de contribuir al desarrollo armónico del sistema económico regional, colaborando en la supresión de sus deficiencias estructurales y financieras.

Y, por supuesto, hacer frente con éxito a los retos del mercado único de mil novecientos noventa y tres.

Entendemos, por tanto, que cualquier nuevo proyecto de fusión se deba plantear sobre la base de una convergencia previa de las Cajas, de forma que las distorsiones que se produzcan en el momento de la fusión sean superadas por las externalidades que se produzcan por la estrategia actual de integración operativa.

Hay otros aspectos a considerar, al analizar el futuro de estas entidades. En estos momentos, se encuentra en proceso de discusión doctrinal una distinta, o la posibilidad de cambiar la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorro y configurar un modelo a seguir en el futuro, inspirados en otros modelos que ya están vigentes en otros países europeos, y que parece que caminan hacia una configuración de sociedades anónimas o más parecidas a lo que es el resto de las entidades bancarias. Con lo cual, esto, pues, produciría una elusión de las competencias de la Comunidad en esta materia y, lógicamente, habría que analizarlo detenidamente y abrir un debate sobre ello.

Quiero decir, quiero afirmar que, desde esta Consejería, ni estamos a favor ni en contra de la figura societaria. Eso sí, de lo que sí estamos seguros es de que no se puede perder el vínculo fundacional, que es la obra benéfico y social. Tampoco hay que plantearse modelos rígidos equiparables a la banca nacional.

Y por último, y para no ser excesivamente largo en mi comparecencia, me voy a referir a la situación actual del proceso de fusión de la Caja de Salamanca y Soria.

La Caja de Ahorros de Salamanca y Soria es una nueva entidad, que se creo el once de mayo de mil no-

vecientos noventa y uno, como fusión de las antiguas Cajas de Ahorro de Salamanca y Soria. La nueva entidad fue inscrita -como todos saben- en el Registro de Cajas de Ahorro el catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno.

El Estatuto y el Reglamento de procedimiento electoral de la Caja de Salamanca y Soria están adaptados a la Ley 4/1990 y al Decreto 130/1990. Precisamente, esta adaptación necesaria fue la causa del retraso con el que se autorizó por la Consejería de Economía y Hacienda este proceso.

Los órganos de gobierno de la nueva Caja son los establecidos en los pactos de fusión de la entidad, según lo establecido en la Disposición Transitoria Octava de la Ley 4/1990, de veintiséis de abril. Estos órganos, por lo tanto, no cumplen los requisitos de la parte dispositiva de la Ley, por la aplicación de las excepciones transitorias previstas en la misma. La renovación de los referidos órganos se realizará antes del catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres, y así velaremos para que ello se cumpla.

Las referencias al equipo directivo del Estatuto de la Caja fusionada son las siguientes: Presidente, que es ejecutivo, según lo establece en los pactos de fusión; el Director General o asimilados, que ostenta la superior categoría del personal de la entidad. La referencia a asimilados se realiza en función de que puedan existir otras denominaciones para quien ejerza esta actividad, no en cuanto a la posibilidad de existencia de varios Directores Generales. Cualquier variación de esta estructura exige una modificación estatutaria, que debería obtener la autorización de la Consejería de Economía y Hacienda, siempre que la Ley 4/1990, artículo 46 y siguientes, lo permitiera.

Una vez cumplidos todos los trámites administrativos, e inscrita la Caja en los registros públicos, en estos momentos, la Caja se encuentra en el proceso de integración operativa y de consolidación del proceso, que podemos calificar de total normalidad.

La dimisión reciente del Director General de la nueva Caja, cuyo cese ya ha sido inscrito en el Registro de Altos Cargos de Cajas de Ahorro, se interpreta desde esta Consejería dentro de las relaciones propias de la empresa y empleados, sin que -por lo que tiene conocimiento o por lo que tenemos conocimiento- haya influido algún aspecto relativo a las competencias de la Comunidad Autónoma en esta materia.

En este momento, y mientras se nombra un nuevo Director General, las funciones de Dirección son ejercidas por el Director General Adjunto, sin que exista, por lo tanto, ningún vacío de poder, ni ninguna causa que pueda inducir a la duda sobre el futuro de la nueva Caja fusionada.

Por último, en cuanto a la situación actual del hipotético proceso de fusión de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con esta entidad, la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, vuelvo a insistir en que no tenemos ningún motivo serio ni formal, ni hemos tenido contactos, ni conversaciones de ningún tipo, para que ese proceso se pueda iniciar. Con esto, doy por terminada mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos, y se reanuda a las dieciocho horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Se reanuda la sesión. De acuerdo con el orden que los propios Portavoces de los Grupos han comentado y acordado, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez-Ridruco.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero. Aprovecho para decir que, si bien es cierto que es su primera intervención en las Cortes de Castilla y León, también es verdad que es mi primera intervención en las Cortes de Castilla y León, lo que me hace tener, entre otros motivos, pues una cierta sensibilidad compartida en relación con el tema.

Sensibilidad que en ningún caso me va a hacer abdicar de la exigencia de una valoración positiva, pero crítica, de las palabras con las que, digamos, ha desarrollado su intervención.

En primer lugar, digo que coincido, en general, en aceptar que tiene mucho de técnico todo esto. Pero, quizá, y quizá sea el momento de que empiece a percatarse de ello, quizá no es el ámbito, y quizá no sean las exigencias de este acto las de una lección académica. No es éste el sitio para dar lecciones de programa. Ni creo tampoco que es razonable pensar que nos hayamos reunido aquí para contrastar nuestros posicionamientos sobre las cuestiones filosóficas, o las cuestiones técnicas. También sobre éstas; pero también, y especialmente, sobre los posicionamientos políticos.

Me temo, fundamentalmente, que de su discurso se desprende entre otras cosas el hecho de una ausencia de contestación a la pregunta concreta que se nos había hecho. Y me temo esto, fundamentalmente, por varios motivos. En primer lugar, porque, sin perjuicio de aceptar los criterios genéricos con los que nos ha obsequiado inicialmente, sobre la desregulación, la globalización, la desintermediación, la innovación, etcétera.

Lo que nos interesa a nosotros, representantes del pueblo de Castilla y León, no son tanto las posiciones técnicas o filosóficas, sino su aplicación en Castilla y

León. Y cuando se habla de desregulación, yo creo que se está equivocando a los ciudadanos. Porque no se trata... Desregular no es solamente lo que se pretende. Existen varios tipos de reglas: las reglas que controlan o determinan el funcionamiento de las instituciones financieras, pero hay otras reglas y otras normas que a todos nos competen, que a todos nos obligan, como son las normas legales. Y lo que nosotros queremos, fundamentalmente, es aludir a la pertinencia de esta convocatoria, por tanto en cuanto las normas legales, en general, nuestro Estatuto de Autonomía, la Ley de Cajas, nos obligan fundamentalmente, por cuanto corresponde a la Comunidad no sólo el desarrollo normativo, sino potestades reglamentarias en gestión y funcionamiento ejecutivo.

Por lo tanto, de alguna manera, desregular no es sólo, digamos, o no concierne exclusivamente a la cuestión de evitar o limitar normas de funcionamiento de las Instituciones; eso no nos lleva para nada y en ningún momento a no sentirnos obligados por el marco legal, que sí que regula el funcionamiento y que sí que regula la gestión.

Por lo tanto, una cosa es la desregulación en cuanto al funcionamiento operativo de las Instituciones, y otra cosa radicalmente distinta es el cumplimiento estricto de la normativa que nos afecta: nuestro Estatuto y la Ley de Cajas.

¿Globalización? Pues, efectivamente, hay un debate teórico en curso, del que usted ha sugerido algunas cuestiones, sobre el grado de ventaja asociado a las economías de escala por la fusión de...

Yo no quisiera entrar en estos temas, digamos, técnicos y de alguna forma prolijos. Estoy de acuerdo con usted, fundamentalmente, en el hecho de que una buena parte de la literatura, y, en concreto, toda la literatura española al respecto entre el ochenta y nueve y el noventa y uno, y especialmente los últimos artículos aparecidos en un... "Papeles de economía", que seguramente conoce, indican con toda claridad que, a partir de un cierto umbral, que sin duda el grupo Duero y el grupo España alcanzan, las ventajas de las fusiones se evaporan. Parece claro que, a partir de los estudios empíricos, de los estudios concretos de carácter técnico realizados en España -y hay más de uno, hay cuatro estudios que yo conozca, al menos, y seguramente hay alguno más-, las ventajas derivadas de las economías de escala se reducen con el tamaño de las instituciones, y además son contrapesadas por la existencia de restricciones tecnológicas que determinan ratios concretos entre el número de empleados por oficina, y una cierta relación de antagonismo entre la densidad de la red y la remuneración de los depósitos.

También es verdad que la productividad de las Cajas en sus incrementos no se vienen manifestando en la reducción de los tipos, en los tipos de pasivos... perdón, en los tipos de activos, ni en los aumentos de los tipos

de pasivos, sino que fundamentalmente lo que se está revelando es que las fusiones de Caja lo que hacen es trasladar los incrementos de la productividad a mejores retribuciones de los empleados, y especialmente de los altos cargos.

Esto es un hecho que está ahí, en todos los trabajos, y que conviene hacer, digamos, expreso.

Ni tampoco las ventajas de diversificación productiva, a la que se alude frecuentemente y que creo que usted ha señalado, son tan evidentes; parecen compensarse con la existencia de diseconomías muy claras ligadas a los servicios de cobro de comisiones, o de ingresos financieros al margen de las actividades crediticias.

Parece que los beneficios, si se apuntaran en costes medios, sería en costes medios variables, y también parece que, de una forma o de otra, al cabo, en la experiencia española, no se ha producido esa ventaja en costes medios variables como consecuencia del hecho de que el personal, los trabajadores y las Centrales Sindicales impiden, digamos, la remodelación o la reordenación de los servicios de manera que se puedan hacer efectivos estas reducciones de costes medios.

Por tanto, la conclusión a la que llegamos es que, efectivamente, no hay ninguna razón técnica para decidir si una fusión, a partir de umbrales del tamaño que nuestros grupos Duero y España tienen, no hay ninguna razón para establecer que... no hay argumentos económicos significativos, en definitiva, para sugerir o suscitar que se propugne o se obstaculice la integración de cualquier grupo.

No es un tema económico lo que nos trae aquí. Fundamentalmente, lo que nos trae aquí es un tema político. Y de lo que nosotros, el Partido Socialista le está preguntando, no es sobre estas consideraciones técnicas, que son neutrales -y usted lo ha señalado-, sino fundamentalmente del posicionamiento político de usted, señor Consejero, y, especialmente, de usted en relación con su partido y en relación con el ausente, con el Consejero anterior.

Me interesa destacar que coincido con usted en algunas apreciaciones, pero no en su interpretación. Coincido en la idea de libertad y autonomía de las Cajas. Coincido, cómo no, en el tema de la transparencia. Coincido, por imperativo legal, en la profesionalidad, pero también por convicción personal. Y en la responsabilidad. Pero no coincido con la interpretación que usted ha hecho de estos elementos, y especialmente tengo severas dudas sobre la garantía de independencia.

No quisiera desentrañar muchas de las preocupaciones, por una cuestión de tiempo, pero sí me interesaba hablar algo en relación con el proceso de fusión del grupo Duero al que usted se ha referido.

Me ha preocupado, nos ha preocupado, sustancialmente, su falta de concreción. Nos parece que la política financiera de esta Comunidad reclama mucha mayor concreción, mucho mayor compromiso del que usted nos ha prestado esta tarde. Usted, como Consejero, no se puede permitir posturas profesoras. Usted tiene que hacer compromisos políticos. Aquí hay una historia previa, con un Consejero que en repetidas ocasiones nos ha indicado su criterio de establecer un único grupo financiero regional. Un criterio que ha sido refrendado -o, por lo menos, no negado- por el partido al que usted pertenece. Aquí hay un sector estratégico, un sector económicamente estratégico, el sector financiero, sobre el cual es imperativo que usted tenga una política. Porque las fusiones no afectan solamente a los grupos del Duero... al grupo Duero y al grupo España, sino que, potencialmente -o quizá no tan potencialmente- están afectando ya a otras Cajas de la región, y estamos en riesgo de que, en aras de esa libertad, alguna otra Caja de esta región pueda fusionarse con grupos externos a ella. Y éste es un tema que nos preocupa. Y éste es un tema del que no hemos oído ninguna palabra.

Nos falta un modelo territorial de actuación. Nos falta un modelo territorial de actuación que su predecesor y su partido tenían, todo lo discutible que se quiera, y que no hemos visto en su discurso.

Tampoco nos dice nada sobre el carácter y estrategia de su Consejería en relación con el desarrollo del citado modelo financiero. Ni su visión, siquiera su visión, en torno al carácter transitorio de la situación de Caja Duero, ni sobre sus ideas en torno a la normalización de la misma, o la situación de algunas personas de su partido en puestos de responsabilidad en este momento.

Y éste es un tema de extremada sensibilidad que no quiero pasar por alto. Porque si bien es cierto -y he leído alguna declaración de usted en la prensa al respecto- que este sector financiero es un sector que por su propia naturaleza reclama reflexión y algún tipo de prudencia, que comparto, no es menos cierto que son los acontecimientos los que nos mueven a la preocupación. Nosotros, las Cortes de Castilla y León y el Grupo Socialista, hacemos respuesta a los acontecimientos que están en la calle. No somos nosotros los que planteamos la duda, sino que recogemos la duda que existe, la preocupación que se suscita, la desconfianza que está en los periódicos y en las instituciones financieras de la región. Las dificultades del proceso de fusión que han sido trasladadas a la prensa no es una cuestión de los socialistas. Están ahí. Los indicios de control político -e insisto que ése es un tema extremadamente sensible para nosotros en el proceso de fusión-, con la presencia interina del Presidente de las Cortes como Presidente de la Comisión de Control de la Caja, que a mi juicio, al menos apriorísticamente, sugiere elementos de incompatibilidad evidentes; o del Vicepresidente de la Caja, miembro del PP, puesto en tela de juicio en su representación en estos momentos, nombrado, tal vez, irregularmente, tal vez no; o las advertencias sobre la modificación de

las estrategias a corto y medio plazo que el anterior Presidente de la Caja del Grupo Duero ha hecho en repetidas ocasiones en la prensa, diciendo que pasarán por encima de su cadáver; estas no son cuestiones que inventamos los socialistas. Estas son cuestiones extremadamente sensibles, sobre las que nosotros, el Grupo Parlamentario de los Socialistas, se tiene que hacer eco. Y son de estas cuestiones de las que no hemos oído hablar en su discurso. Estas son las cuestiones que nos traen aquí. Estas son las cuestiones que nos preocupan.

Por lo tanto, conviene, señor Consejero, que clarifique estas cuestiones. No tanto, o no sólo en razón a la coherencia de su posición personal y política con respecto a la de su propio Partido o la coherencia con las posiciones precedentes de su propio Partido, sino fundamental y sustancialmente por el interés superior de los ciudadanos de Castilla y León, al que todos nos debemos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Quiero hacerme eco, en primer lugar, de sus palabras, dándole las gracias al señor Consejero por su comparecencia y dándole también, felicitándole, mejor dicho, por su nombramiento, deseándole suerte, aunque ya tuve ocasión de hacerlo el día de su toma de posesión.

El CDS ya tuvo oportunidad de manifestar su postura en cuanto al tema que nos ocupa, y así debe de figurar en los Diarios de Sesiones de estas Cortes. Y en esos momentos nos manifestábamos partidarios de una caja única, con un fin fundamental: estar preparados, en cuanto al sistema financiero se refiere, para la competencia que podría suponer nuestra entrada, como miembros de pleno derecho, en la Comunidad Económica Europea el uno de enero de mil novecientos noventa y tres, tal y como usted antes señalaba. Y esto, aún a pesar de los riesgos que podría suponer, y a los que después de referiré. Pero esos riesgos quedarían paliados, de alguna manera, porque nuestra Caja o Cajas que surgieran de ese proceso de fusión podrían ser más competitivos, podrían tener menos costes de operación y, por tanto, podrían moverse dentro de los mercados financieros sin ningún riesgo de desaparición, que era el fin que nosotros pretendíamos.

Pero cuando nos manifestábamos así era porque entendíamos que los distintos procesos de fusión de las distintas Cajas de Ahorro de Castilla y León iban a ser procesos que se iban a desarrollar con auténtica y con plena normalidad. Pero eso no ha sido así. Tenemos, por ejemplo, la situación en la que está ahora Caja Zamora, dentro de Caja España, con un recurso pendiente de resolución. Los problemas que han surgido en la fusión de Caja Soria y Caja Salamanca y que han culmi-

nado con la dimisión del Director General de Caja Salamanca, y que mucho se teme este Procurador y el CDS que eso no se debe exclusivamente a razones personales, sino a otro tipo de razones.

Pero esta marcha hacia la Caja única o hacia las dos Cajas, según nuestro Grupo —y así lo habíamos manifestado también—, debería de haberse hecho por los nuevos órganos de representación de las Cajas de Ahorro surgidos de la Ley de Cajas, aprobada en estas Cortes en la fecha que usted antes ha indicado. Sin embargo, estos procesos de fusión fueron abordados con inusitada rapidez por los antiguos consejos de administración de las Cajas, buscando, probablemente, o dando lugar a situaciones en las que no primaban los intereses generales de estas entidades financieras y sí quizás otro tipo de intereses que mi Grupo y yo desconocemos y que si usted, señor Consejero, sabe qué tipo de intereses son le rogaría que nos lo dijera aquí.

Pero hay algo más que preocupa a mi Grupo en este proceso de fusión. Todos conocemos que, si se produce esta fusión, que nos lleve a una Caja única, se corre un grave riesgo, un serio riesgo, como decía al comienzo de mi intervención, debido a la importante cantidad de recursos financieros, cercano probablemente al billón de pesetas, o probablemente lo supere, que se van a manejar, en el buen sentido de la palabra, que va a manejar, en el buen sentido de la palabra, la futura entidad. Y a lo peor puede darse el caso de que cualquier grupo, con o sin connotaciones políticas, intente manejar —en el peor sentido de la palabra— estos recursos financieros, no tanto para servir a los intereses generales de nuestra Comunidad, sino para servir a sus propios intereses, sean de las características que sean. Y esto, Señorías, es lo que realmente preocupa al CDS. Y lo que debe de preocupar no solamente al CDS, sino a todos los castellanos y leoneses.

Así como también nos debe de preocupar el que se produzcan entre nuestras provincias desequilibrios económicos importantes motivados por estos procesos de fusión.

En definitiva, señor Consejero, el CDS estará vigilante y muy preocupado por estos procesos de fusión, para que los mismos se produzcan con la transparencia a la que usted también aludía, y que tengan como objetivo fundamental, aparte del de ser competitivas las Cajas o Cajas que resulten de estos procesos, el que sirvan para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad, de Castilla y León.

Por último, señor Consejero, resaltar la absoluta, la total y absoluta discrepancia que hay entre la política que piensa usted seguir y, por tanto, el Gobierno que representa, con la política seguida por el anterior Consejero de Economía, que era partidario de la Caja única —así lo manifestó en reiteradas ocasiones—, y que a su vez era también discrepante con lo que opinaban algu-

nos Procuradores del Grupo Popular en la anterior Legislatura, entre los que se encontraba el actual Presidente de las Cortes, según se puso de manifiesto en su día en una sesión de la Comisión de Economía y que supongo yo recogerán los Diarios de Sesiones de esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer referencia a hechos, a mi juicio, muy concretos, dado que la relación de los que ha presentado el señor Consejero y la acomodación de las Cajas a la legislación vigente parece que es correcta y que, por supuesto, nosotros no vamos a poner en tela de juicio, por el momento. Sin embargo, la realidad, sin plantear valoraciones subjetivas, da la impresión que es otra y bastante diferente.

Cuando el señor Consejero hacía mención de los problemas que actualmente tienen las Cajas, incluso parangonándolas con el conjunto de las entidades del mismo tipo en la Europa de la Comunidad, hacía referencia al tamaño reducido, a la competencia reducida, y a mí esta música me estaba sonando a una enunciación de problemas básicos que, en cierto modo, si bien se podía interpretar como un diagnóstico, era también como un lamento de que esto estuviera así. Y además se abundaba, cuando se sugieren o se hace algún tipo de recomendación por parte del señor Consejero para que esto pueda superarse, en aras de reforzar su solvencia, de mantener los criterios benéfico-sociales que en estos momentos tiene, como que fuese necesario evitar esos problemas que inicialmente aparecen en el diagnóstico. Subrepticamente, la impresión es como un mensaje —a mi juicio, por supuesto— subliminal de cómo se superan esas dimensiones reducidas, cómo se superan esas competencias escasas de las diferentes Cajas, posiblemente haciendo que aumenten en tamaño y que, lógicamente, entren en una mayor competencia. Competencia que hasta el presente, hemos de decir —al menos es nuestro criterio— es interesante hacer ver que en ningún caso está sirviendo, a nuestro juicio, para que mejore el rendimiento, sobre todo en el capítulo de la reinversión del ahorro generado desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Son significativas, por otra parte, las advertencias lanzadas, a través de los medios de comunicación, o al menos desde ahí nosotros las hemos recogido, desde la dirección actual de Caja Salamanca y Soria, y dejan entrever una preocupación contraria a lo expresado por el señor Consejero, posiblemente derivado de intenciones sugeridas por antecesores suyos y no por usted mismo, tal como he querido entender de toda su declaración anterior.

En cualquier caso, nosotros recogemos la información, con las cautelas que se han expresado, y el tiempo sugerirá actuaciones, a nuestro juicio importantes, que redunden, sí, en esa consolidación, sí en esa competitividad, pero en todo caso, también, para que redunden y repercutan sobre los propios generadores del ahorro.

Es curioso, y nosotros venimos repitiendo, creo que es una cuestión conocida por todo el mundo, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los ciudadanos y ciudadanas, tiene acreditada una capacidad de ahorro muy importante en el conjunto del Estado, y, sin embargo, no tenemos esa misma acreditación en cuanto a las reinversiones que producen, o deberían de producirse, desde esos fondos generados por los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Y ésta, a nuestro juicio, es la preocupación mayor. No tanto el motivo de grave preocupación es o pueda ser la consolidación, la competitividad -ya se encargarán en ese libre mercado del que todos nos hemos hecho eco- y más una vez que entre con todo su vigor la integración en la Comunidad Europea a estos niveles-, sino la sangría que sufre nuestra economía por este capítulo y que apenas varía tras los procesos de fusión que se vienen sucediendo ininterrumpidamente desde hace unos años para acá, y que, como ha sido ya declaración y manifestación, en algunos casos, ha traído como consecuencia prioritaria y fundamental la reducción de los mecanismos productivos y, sobre todo, la reducción o reconversiones de personal, sin que se hayan producido los ansiados o esperados mecanismos por los cuales se produzca una reinversión importante, que creo que sí debería de tener, sí debe de tener estas Cortes, esta Junta de Castilla y León, mayor capacidad para incidir en este aspecto, puesto que, tal como enuncia la propia Ley de Cajas, sí estamos para algo más que para sustentar el propio proceso fundacional y poco más.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero. Aquí somos muchos los que nos vamos a estrenar esta tarde y uno de ellos es este Portavoz en la Comisión, al igual que lo ha hecho el Portavoz Socialista y el Portavoz de Izquierda Unida. Nosotros hemos oído una lección que yo califico, o califica nuestro Grupo, de lección magistral del señor Consejero, y una lección académica, simplemente académica, en el Portavoz del Partido Socialista.

Cierto que cuando se convoca, cuando se convoca esta Comisión, nosotros estábamos profundamente preocupados porque tal vez se nos iban a mostrar o a revelar detalles sobre acontecimientos que pudiesen ser extraños, que no hubiesen cumplido normativas existentes en torno a la fusión de Caja Salamanca-Soria. Por lo menos, al parecer, según se deducía de las propias

declaraciones que se habían hecho al respecto en los medios de comunicación, se trataba de resaltar el incumplimiento de la normativa legal.

Sin embargo, después de visto y oído los informes, las disertaciones que han tenido el Portavoz del Grupo Popular, perdón, el Portavoz del Partido Socialista y los Portavoces de los otros Grupos, entendemos que van por otro sitio, o van por otros derroteros, las intervenciones antes dichas.

El Consejero ha sido muy claro con respecto a cuál es la política de la Consejería y cuál es la política del Partido Popular. Nosotros no vamos a producir ningún tipo de injerencia, ningún tipo de injerencia en la política de fusión de las Cajas. Nosotros tenemos que acomodarnos, efectivamente, a la normativa legal, y tenemos que ser vigilantes, pero nunca intervenir de forma directa en cuál sea esa política dentro de las propias instituciones.

Por supuesto, y sin duda el Consejero lo va a hacer, dentro de lo que la Ley le permita va a tener ese control y va a tener esa vigilancia. Pero tampoco vamos a controlar, por ejemplo, la reinversión de los ahorros, porque no tenemos por qué controlar la reinversión de los ahorros.

Se nos achaca que ha habido una falta de concreción en la exposición del Consejero. Nosotros creemos que ha sido todo lo contrario -yo tengo aquí tomadas unas notas-, ha dado datos, ha dado cifras, ha dado acontecimientos; por lo tanto, la concreción ha existido, en tanto en cuanto unos antecedentes históricos. Pero no es menos cierto que la concreción también se ha dado puesto que, al parecer, al parecer, esta Comisión se reúne pura y simplemente por unos rumores, o por unas situaciones que se encuentran en la calle, como dice el Portavoz del Partido Socialista, en torno a una posible fusión del Grupo Duero y de Caja España. Pues, yo creo que es cierto que los rumores no son mas que rumores, que no hay ninguna realidad, que el Consejero lo ha dicho claramente, pero que tampoco descarta el Consejero, de ninguna de las maneras, que si se plantea seriamente esa posible fusión, dentro de los cauces normales y dentro de la legalidad más estricta y, por supuesto, con el control que sea preciso llevar a cabo, ciertamente, ciertamente, esa fusión podría llevarse a cabo.

"El ausente", expresión que no me gusta, en absoluto, suena a "joseantoniana", y entonces no me gusta en absoluto la expresión "el ausente"; yo, más bien, respetuosamente digo: el Procurador que no ha podido asistir, o que no se encuentra aquí, pero "el ausente" es mejor guardarlo quien tenga que guardarlo para otras ocasiones. Ciertamente, nunca manifestó la gran existencia de una Caja única como remedio indiscutible de lo que pueda ser el sistema financiero de las Cajas, una, dos, o las que hagan falta; me parece que eso consta en los Diarios de Sesiones y, por lo tanto, yo también a ellos me remito.

Lo que es cierto es que aquí están jugando factores que, veladamente, se ha dicho afectan a personas, y sí que debemos incidir claramente en esos factores para dejar, con debida concreción y con absoluta claridad, el posicionamiento del Partido Popular. El Partido Popular nunca se va a meter en los dimes y diretes, o situaciones personales de Directores Generales, o de Presidentes, o de Consejos de Administración, porque creo que ésa no es nuestra labor. Creo que eso tiene también su tratamiento dentro de las propias instituciones, pero no es menos cierto que eso no es nuestra labor.

Sin duda, la dimisión del Director General, pues, ha supuesto -cómo no- un acontecimiento en la prensa, es una persona de relevancia importante en el mundo financiero en la región y, por lo tanto, ha tenido su impacto. Pero yo creo que llevar este asunto, o traer este asunto a una Comisión, como veladamente se ha dicho, creo que carece de toda importancia.

Y, verá usted, yo me he preocupado un poco de averiguar algún acontecimiento a este respecto. Y tengo que decir que el Director General de Caja Salamanca-Soria ha presentado su renuncia voluntaria -como usted, sin duda, conocerá-, a través de un requerimiento notarial que ha hecho a la entidad diciendo: no me interesa estar, me marcho, páguenme las cantidades que tienen ustedes acordadas conmigo en el correspondiente contrato, documento, o como quiera calificarse, para el supuesto de una resolución de mi actividad. Y eso es lo que ha pasado. En nuestra opinión no ha pasado absolutamente nada más. Y llevar eso a que trascienda y a que se determine que tal vez ha habido incumplimiento de normas, me parece que es excesivo.

Por otra parte, y respecto a la referencia que se ha hecho aquí de otras personas que forman parte de los Consejos Generales de la Caja como Consejeros Generales, resulta curioso también conocer y analizar que esas personas resultan elegidas en unas asambleas, que se producen esas asambleas con todos los pronunciamientos favorables, democráticos, elecciones que se llevan a cabo, etcétera, etcétera, y, en consecuencia, esas personas adquieren el carácter de representantes en esas instituciones como tales personas, y como tales personas lo ejercen. Yo no entro aquí en ningún tema de incompatibilidad, porque creo que éste ni es el momento, ni es el lugar adecuado en esta Comisión. Si alguien entiende que pueda existir esa incompatibilidad, que la planteé y, en consecuencia, se estudiará donde corresponda.

Pero recalco que esas personas elegidas ejercen su función de acuerdo con lo que determina, concretamente, la Ley de Cajas en sus correspondientes disposiciones transitorias; como tales acceden... como tales personas acceden a esos cargos, como tales los desarrollan, y como tales tienen que cumplir con su obligación dentro del período y del mandato que se les da.

Por lo tanto, remover, tratar de remover, tratar de sacar situaciones que, evidentemente, existen en virtud

de unos planteamientos que se han desarrollado dentro del normal desarrollo de las instituciones, sin injerencia de ningún tipo y con libertad plena, a mí me parece que es sacar un poco los pies fuera del tiesto, y se lo digo a ustedes con el máximo respeto.

Las personas elegidas tienen, además, el amparo legal por el período en el que han sido elegidas. Y si ahora se trata de sustituirlas, en virtud, tal vez, presupongo, de resultados electorales muy próximos, tal vez esas personas elegidas tendrían -digo yo- su derecho a reclamar, a recurrir, si se trata de quitarlas de en medio por mor de esos resultados electorales.

Por lo tanto, entendemos que la comparecencia que ha hecho el Consejero de Economía ha sido para explicar lo que su Consejería desea desarrollar en el tiempo -bastante largo, por cierto- que le queda de mandato, y, además, para exponer claramente algo muy importante. Y es que nosotros no nos vamos... no vamos a interferirnos en los mecanismos internos de funcionamiento de las Cajas, sino que vamos a ser, pura y simplemente, vigilantes, en el sentido que la Ley de Cajas concede la vigilancia a la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, eso sí que hay que ejercerlo. Lo demás, todo lo demás en torno a situaciones personales -repito-, o en torno a dimisiones, o en torno a cargos existentes que pudiesen ser incompatibles, plantéese en otro sitio, pero, desde luego, no en esta Comisión, porque entendemos que eso sí que sería ya una injerencia que no nos corresponde en estos momentos.

Con respecto a que el anterior Consejero tuviese, tal vez -y lo digo en términos no de aseveración, sino de mera y simple suposición-, la idea de que una gran Caja podría beneficiar a la Región, pues, evidentemente, tendrían que exponerse los argumentos precisos, tendrían que darse las circunstancias precisas, y cuando aquí hemos oído hablar de que la competitividad, de acuerdo con lo que se va a producir en el mercado único en el año noventa y tres, y de acuerdo con la necesidad de una expansión territorial adecuada, ciertamente, el Consejero anterior tendría, por supuesto, sus razones para decirlo. Yo no he oído decir al Consejero actual que aquello fuese descabellado, o que aquello se va a terminar y a romper, sino, simplemente, ha dicho: si se plantea el problema, nosotros estudiaremos como corresponde ese problema.

Respecto a la fusión de Caja Salamanca-Soria, el Secretario de Estado -que, por cierto, debe de ser del Partido Socialista Obrero Español, concretamente don Pedro Pérez-, el año mil novecientos noventa, cuando se está planteando el tema, califica el proyecto de fusión como tremendamente racional -cito palabras que aparecen, al parecer, en los expedientes que obran en la Consejería-; pues, esa racionalidad deviene tanto de organigrama que se plantea en el funcionamiento de esa fusión de Caja Salamanca-Soria, y de que, ciertamente esos grupos ya habían mantenido contactos anteriores y

previos, en comisiones de trabajo y en comisiones de estudio, y llegaban a conocerse, y llegaron a determinar que sería bueno esa fusión, en tanto en cuanto sería potenciar una Caja importante dentro de la Región, que es lo que a todos debe de preocuparles.

Por lo tanto, si la normativa legal se ha cumplido, si el Consejero ha hecho una exposición clara, precisa y contundente de lo que va a ser su política en el tema de fusiones, sin descartar de plano ninguna posibilidad, porque no hay por qué descartarlas mientras tanto no se demuestren que esas posibilidades sean buenas, o sean malas, o conviene o no conviene, teniendo presente que nosotros, políticamente, no vamos a producir ningún tipo de injerencia, teniendo presente que vamos a ejercer la actuación que nos corresponde de acuerdo con la Ley de Cajas, yo entiendo que esta Comisión, realmente, solamente puede llegar a una conclusión, y es que la fusión de Caja Salamanca-Soria es un hecho, se ha producido con la normativa legal existente, no se la conculcado ninguna norma, porque yo no he oído a ninguno de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra decir: es que existe tal o cual situación que entendemos que es anormal -tal vez se me aclare después-, y, en consecuencia, si ese planteamiento normativo escrupulosamente se ha seguido, si los informes así lo aseveran, realmente, nosotros tenemos muy poco más que añadir al respecto.

Ahí está la fusión. Dejemos que esa fusión se establezca, no vayamos a producir con estos acontecimientos -y el mundo financiero muy sensible a toda esta serie de situaciones-, no vayamos a producir situaciones no deseadas, situaciones no deseadas, sin duda, por nadie, porque lo que queremos y lo que necesitamos son Cajas potentes que, evidentemente, puedan ser competitivas -como he oído decir al resto de los Portavoces-, y, por lo tanto, que se desarrollen en función de lo que el mercado demande, en función de sus propios recursos, en función de sus propias captaciones.

Nosotros, y concretamente el Portavoz que les habla, como dos técnicos importantes que son el Consejero de Economía y el Portavoz del Partido Socialista, dada su categoría como profesor de economía -creo-, en la Universidad de Salamanca, o de Valladolid, perdón, yo de desregulación, de globalización, de desintermediación, y de todas esas cuestiones, eso sí que entiendo que no es un tema político y que es un tema técnico, que ustedes dos lo han hecho muy bien, pero que nosotros los de a pie, realmente, tenemos que obviar ese tratamiento. Lo que sí entiendo, realmente, lo que sí entiendo, realmente, es que en esta Comisión, donde también nos preocupa muy mucho -y, por supuesto, teniendo muchos mas votos que ustedes, que el Partido Socialista- lo que los propios ciudadanos de la Comunidad sienten, es que tengamos unos grupos financieros que puedan, ciertamente, reinvertir, cómo no, en Castilla y León, reinvertir -tampoco controlándolos-, pero que el ahorro -en esta Comunidad es importante el ahorro- pueda quedar en Castilla; lo venimos diciendo y re-

pitando reiteradamente, y en nuestro propio programa existe.

El resto de las cuestiones planteadas, por lo menos hasta ahora, y no entro ni en los tipos del activo, ni en los tipos de pasivo, porque, realmente, en estos temas esas situaciones creo que no son de demasiado interés; pero el tema de situaciones personales tampoco deben afectar ni puede ser motivo suficiente para que, sin haberse producido más que la dimisión del Director General -como puede dimitir mañana el Secretario, o un Apoderado General, o quien corresponda, de acuerdo con unos mecanismos de un contrato que mantenía con la institución, y que sin duda le será satisfecho-, se traiga a la ciudadanía de Castilla y León la inquietud, la grave inquietud que se está sembrando de que tal vez esa fusión no ha cumplido, estrictamente, con la normativa legal. Y eso lo queremos dejar muy claro: la normativa legal se ha cumplido, por lo menos nadie se ha opuesto, ni nadie ha ejercitado hasta estos momentos ninguna actuación de ningún tipo que pueda ponerla en entredicho. Y mientras tanto, y por lo tanto, para nosotros, esa fusión es absolutamente clara, absolutamente transparente y, salvo que se nos digan o se nos viertan mayores argumentos -que estaríamos deseosos de escuchar-, ciertamente, nosotros únicamente señalar que la fusión de Caja Salamanca-Soria es una más dentro de las fusiones habidas en la Comunidad, no tiene por qué sacársele de su propio contexto, y, por lo tanto, esa fusión lo único que deseamos es que se consolide y que sirva de pauta para otras posibles fusiones o no, eso ya de acuerdo con lo que las instituciones, cada una de las instituciones, determine.

Por lo tanto, agradecemos muy sinceramente el informe que ha hecho el Consejero de Economía. Por supuesto, entendemos que ha sido, también, esa comparecencia prematura, no en el orden de que no conozca el tema -que lo conoce sobradamente-, sino que ha sido prematura porque nada sustancial se ha planteado en esta Comisión. Y, en consecuencia, terminamos nuestra intervención pidiendo que, para otra vez o en otro momento, se traigan los temas algo más concretos, algo más definidos, donde podamos, verdaderamente, tratar asuntos o dilucidar temas, pero no en términos tan genéricos y ambiguos como hasta este momento se ha hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): En primer lugar, tengo que agradecerles a todos los Portavoces la cálida acogida que han mostrado en sus primeras palabras, y a todos los Procuradores su atención. Y tengo que decir que he tomado buena nota de todo lo que me han dicho. Y también permítanme un juicio, un juicio de valor, que es que todas sus intervenciones han sido ponderadas y constructivas; y, por lo tanto, tomo buena nota de ello.

Se me dice que mi comparecencia ha sido muy técnica, y aquí venimos a dilucidar responsabilidades políticas. Y se me dice también que he adoptado un tono profesoral o académico. Entonces, a este respecto, tengo que decir lo siguiente: en primer lugar, no es ningún secreto que yo provengo de la docencia y, por supuesto, que probablemente, pues, tenga ese tic docente, del cual no me avergüenzo; me imagino que, con el paso del tiempo, pues, se me irá suavizando.

En cuanto al aspecto técnico, yo creo que no hay que olvidar que yo formo parte del Ejecutivo, y el Portavoz Socialista parece que tiene la tendencia a identificar el Legislativo con el Ejecutivo. ¡Y cuidado con ese tipo de identificaciones!

El aspecto técnico, lo único que, desde mi punto de vista, he querido incorporar es mayor rigor a mis planteamientos y, por lo tanto, mayor claridad. En mi primera exposición, que ha sido un tanto general, es porque, como ustedes conocen en mis primeras declaraciones, entiendo que Castilla y León debe estar abierta al exterior, y creo que nos afecta muchísimo cómo se están comportando los mercados financieros internacionales. Y por eso me he permitido la licencia de hacer esta descripción genérica, en la cual uno de los elementos fundamentales es la desregulación. Pero yo no he dicho aquí en ningún momento, ni se me pasa por la imaginación, que vamos a proceder a procesos de desregulación en nuestra propia Comunidad Autónoma; nada más lejos de mi intención. Simplemente he dicho que esos procesos de desregulación internacionales nos van a hacer o nos van a obligar a competir en términos de normativa; nada más he querido decir esto. Por lo tanto, nuestras normativas, nuestras legislaciones tienen que ir configurándose de forma paralela, cuando los mercados son abiertos y están más liberalizados; y simplemente he hecho esta reflexión, como referente a la exposición que luego hice.

En cuanto a lo que usted dice que... el Portavoz Socialista dice que, bueno, que no he dicho nada en términos políticos. Bueno, pues, prácticamente, parece que no tengo nada o no he dicho nada; yo creo que he dicho bastante. Yo le he dicho que nosotros somos partidarios de esos procesos de fusión, siempre y cuando las propias entidades así lo justifiquen y así lo inicien, y que no tenemos, en principio, ninguna norma o no tenemos ninguna idea preconcebida. Y no quiero hacer comparaciones. Yo comprendo que es muy fácil que usted me compare con mi antecesor; yo no voy a entrar en comparaciones respecto a lo que dice el señor Solchaga, cuando crea la Corporación Bancaria Española, que ha dicho textualmente -y tiene usted aquí el discurso suyo- que va a servir para fomentar nuevos procesos de fusión. Si usted escucha o lee las declaraciones de la autoridad monetaria, del Gobernador del Banco de España, bueno, pues, también, hace el diagnóstico de nuestro sistema financiero y, concretamente, de las cajas de ahorro, hace ese diagnóstico, que son: que hay muchas, de carácter heterogéneo; simplemente es un diagnóstico que efectúa la autoridad monetaria; es un hecho.

Por lo tanto, yo creo que es bastante superfluo entrar en hacer ese tipo de comparaciones, porque, si usted quiere hacer la diferenciación entre criterios que yo pueda sostener hoy aquí con los de mi antecesor, pues, usted puede mirar en su propia casa y en su propio partido, que quizás haya más contradicciones.

En cuanto a la posición de mi antecesor -y he hablado con él largo y tendido-, en ningún momento me ha expresado que fuera partidario de una Caja única, y, además, que si en algún momento hubiera podido hacer un tipo de declaración de esa índole, pues -como usted también sabe-, las situaciones cambian, y de estar en una situación de, prácticamente, pues... prácticamente todos... no digo todos los analistas, pero la gran parte de ellos opinaban que nuestro sistema financiero no tenía dimensiones suficientes, que el Mercado Único de mil novecientos noventa y tres nos iba a llevar a una situación, pues, prácticamente, de pérdida de competitividad ante los otros homónimos u homólogos europeos, y de una fiebre de fusiones, pues, hemos empezado a experimentar en la propia carne las consecuencias de esas fusiones, y hemos visto que tienen costes que son difíciles de absorber; y, por lo tanto, estamos en ese proceso constructivo, en ese proceso de reflexión, como usted también muy bien dice que en el sistema financiero es, más que nunca, casi una obligación, porque es muy sensible a cualquier tipo de declaración de una institución.

En cuanto a la política de partido, yo esperaba que, pues, me hubieran dejado, pues, hacer mi comparecencia, que es casi una tradición, pues, en septiembre, en la cual, pues, yo encantado, por supuesto; y, además, quiero decir que yo compareceré encantado cuantas veces me requiera la Mesa y las Cortes para explicar nuestras tareas de Gobierno, pues, para hacer cuál va a ser nuestro esquema en los próximos años. Pero se ha anticipado, porque ustedes han creído que era necesario, y, por supuesto, es muy respetuoso o yo soy muy respetuoso con sus iniciativas, y vengo aquí -como digo- muy gustoso.

Le puedo decir también que, en cuanto a lo que yo diga y lo que diga mi Partido, pues, he tenido el honor de participar en la cocina en estos años y, entre otras cosas, pues, he sido uno de los que ha elaborado el programa electoral y el Plan de Competitividad alternativo que hemos presentado. Por lo tanto, creo que tenemos una perfecta sintonía.

Y vuelvo a manifestarle que las posiciones de mi antecesor, que merecen para mí todos mis respetos, y las mías creo que están, con distintos matices -porque, por supuesto, no somos la misma persona-, pues, están de acuerdo en lo principal.

Me dice que, bueno, que entramos en el tema de los indicios del control político, la democratización. Yo creo que se están respetando -como se ha dicho aquí- todos los principios de legalidad. Creo que están en un momento, estos procesos de fusión, que son de gran

sensibilidad, y, por lo tanto, más que hacerles críticas, creo que hay que apoyarlos, eso sí, siempre vigilantes a que se cumpla esa normativa. Y, en ese sentido, creo que el proceso es de normalidad absoluta, y digo esto como mensaje a la ciudadanía.

También quiero aclarar un dato. Hace un rato o hace un momento he dicho 46.000.000 en depósitos; son 46.000.000 de cuentas de depósitos, porque, evidentemente, 46.000.000 es una cantidad ridícula. Quiero aclarar que son 46.000.000 de cuentas, no el total en pesetas de los depósitos.

Bien. En cuanto a lo que me ha, pues, dicho el Portavoz del CDS, tengo que decir que, bueno, pues, estamos... o nuestra política, o nuestras acciones futuras van a estar en función de los intereses generales. Si nosotros no vemos, ni siquiera, vamos, nos imaginamos servir a los intereses de una determinada entidad o un determinado grupo financiero. Eso se lo digo con plena convicción y plena seguridad.

Y también le reitero lo que, respecto a lo que ha dicho mi antecesor, el anterior Consejero, reitero lo que le he dicho al Portavoz Socialista. Y también, ¿por qué no?, las situaciones están cambiando, y es bueno que, bueno, pues, que establezcamos un debate, incluso en la Comisión, sobre la política financiera, cuáles son los desarrollos o la cancha que tenemos en el futuro, y a eso estoy perfectamente abierto y -como le he dicho antes- acepto con buena lógica todas sus aportaciones; y, además, creo que son constructivas.

Yo no tengo tan claro el que tenga que haber una Caja única, porque podemos ir a mercados de colusión -el señor Portavoz Socialista me entiende perfectamente-, es decir, si el mercado está controlado por unos pocos, o muy pocos, pues, pueden fijar precios, incluso casi cantidades, entonces vamos a oligopolios; y también se lo diga al Portavoz de Izquierda Unida, que eso, lógicamente, entraña muchos riesgos para los depositantes, para los clientes. Entonces, cuidado con ese tipo de planteamientos, porque, al fin y al cabo, pues, nos podemos encontrar, bueno, pues, claro, con situaciones monopolísticas.

En cuanto a la dimensión -y con esto paso, un poco, a responder al Portavoz de Izquierda Unida-, creo que ha sido muy ponderada y muy afinada. No me lamento o no he querido expresar en mis palabras ningún lamento a la situación actual, como diciendo: "soy partidario de que esta situación se remedie como sea y al precio que sea". Es el diagnóstico de las autoridades monetarias, que, bueno, pues, apuntan a que hay una gran diversidad dentro de las Cajas de Ahorros, en toda España y, por supuesto, en nuestra Comunidad Autónoma, muy heterogéneas, tamaños, características muy distintas. Y esto hace que seamos más vulnerables frente a la liberalización, en ciernes con el mercado de mil novecientos noventa y tres. Y, claro, si nosotros no tomamos

posiciones o nuestras entidades financieras no se preparan para esa apertura, pues, seremos colonizados, seremos colonizados por los grandes bancos, por los grandes grupos bancarios. Hasta ahora ha habido una protección muy fuerte, pero, como consecuencia de la entrada en vigor del Acta Unica y del mercado de mil novecientos noventa y tres, nos podemos ver completamente sorprendidos por esa mayor dimensión; y entonces sí que estaremos en manos de, digamos, de personas que toman decisiones, que no tienen por qué coincidir con nuestros intereses. Ese es el planteamiento más racional o más genérico.

Y, por supuesto, nuestro posicionamiento ideológico es defender los intereses de los ciudadanos y que disfruten de una calidad, a unos precios, por supuesto, competitivos.

Estoy de acuerdo en el problema del ahorro de nuestra Comunidad Autónoma. Y, claro, Su Señoría, señor Procurador, sabe muy bien que las Cajas de Ahorros tienen o se han especializado en nuestra Región en banca al por menor. Entonces, esto tiene ciertos inconvenientes a la hora de financiar grandes proyectos de inversión. Entonces, claro, esto sí está relacionado con la dimensión de las entidades, aunque no necesariamente tiene que ser una Caja Unica; puede haber otros acuerdos cooperativos.

Entonces, en este sentido, quiero mostrar mi total sintonía con lo que dice de que el ahorro que se genera en nuestra Región, pues, se trate de fijar a nuestra Región y que se reinvierta. Pero, claro, para que el ahorro iguale a la inversión, tiene que haber proyectos de inversión; y muchas veces, esos proyectos de inversión requieren entidades financieras con unas condiciones, con unos productos financieros, con lo que sea, que, muchas veces, nuestras entidades financieras no están capacitadas para dar.

Entonces, en este sentido, pues, quiero decirle al señor Procurador que es un nuestro interés que esta situación, pues, se corrija y que el ahorro de Castilla y León sirva para financiar, fundamentalmente, los proyectos de nuestra Comunidad, y no emigre -por decirlo de alguna manera- a financiar el desarrollo de otras Comunidades.

Por tanto, para terminar, quisiera decir que creo que tenemos un ambiente muy constructivo, que espero que sigamos en esta tónica, en esta línea, y que, por parte de nuestro Gobierno y de mi Consejería, seré muy receptivo a todos sus planteamientos. Porque creo que debemos de caminar, o, por lo menos, concentrar esfuerzos ante lo que se nos avecina en los próximos meses, que es un posicionamiento muy claro, muy competitivo frente al mercado único, y, entonces, tenemos escaso margen. Entonces, también, en este sentido, quiero decir que muchas veces las.. extraer conclusiones apresuradas, el tratar de... pues, trabajar un poco

para nuestros intereses partidistas o electoralistas puede interferir esos planteamientos.

Yo creo que en este momento los intereses de la Comunidad Autónoma exigen concentrar esfuerzos. Concentrar esfuerzos y con un debate constructivo, con un debate, por supuesto, serio, riguroso, pues, tratar de mejorar el bienestar de nuestros ciudadanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de réplica, señor Jiménez Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, en primer lugar, quiero decir que me congratulo enormemente con el tono reflexivo y sereno del Consejero, que aprecio, por contraste, y que lo aprecio personal y políticamente en toda su extensión.

Una explicación, quizá no se ha planteado, no se ha pedido, pero quizás sea útil de cara al Portavoz del Grupo Popular: distinguir claramente entre desregulación de los aspectos que tocan a la institución del mercado -desregulaciones de ese tipo, todas-, y desregulación de lo que toca a los aspectos legales, o institucionales, jurídicos, en el que se mueve el mercado -de esas, ninguna-.

Y voy a seguir con el Portavoz Popular porque, no sé si esto es costumbre parlamentaria o no, y, tal vez, tanto él como yo estemos en ayunas sobre el tema, ha contestado a mi discurso, y no al del Consejero, lo cual quiere decir que de alguna manera, o de otra, he acertado, por haber motivado su atención.

Y que a cada uno nos traiciona, como no puede ser de otra manera, nuestra profesión. Y que no se ha planteado en ningún momento, en la intervención del Grupo Socialista, en mi persona, ninguna denuncia sobre incumplimientos legales. Porque si se hubieran demostrado, o tuviéramos claras evidencias al respecto, no lo haríamos en el Parlamento Regional, sino en los juzgados ordinarios.

Hemos denunciado lo que entendemos una carencia de una política financiera. Y, bueno, nos parece que el lugar más oportuno para plantear esta carencia de política financiera es las Cortes de Castilla y León, como no puede ser por menos.

Ha cambiado un Consejero. Han cambiado las connotaciones personales del Consejero. Han cambiado los intereses personales del Consejero. Y han cambiado, y ha cambiado la política financiera. Y yo me congratulo de ello.

Y si hay un cambio de política -que lo hay-, dígame, que lo vamos a aceptar. Este discurso es nuestro discurso, el discurso de la racionalidad, no del interés personal. Dígame y no se hagan escrúpulos del tema.

Y que estamos preocupados por el tema, porque es preocupación global de los ciudadanos de esta región, en mayor o en menor medida, reflejado en los medios de comunicación. Y que no parece insensato, de ninguna manera, que, puesto que los medios de comunicación y personas de las instituciones han hecho declaraciones -que no nosotros- en las últimas semanas, traigamos este tema a colación lo antes posible, porque aquí la oportunidad lo es todo.

Y que para nada, y esto sí que lo insisto y apelo al registro, y en ningún momento este Portavoz ha hablado del Director General de la Caja de Salamanca y Soria. En ningún momento.

Y que lamento no haber acertado con el discurso que usted traía preparado. O, para ser más exactos, como sabía que usted lo traía preparado, para nada he hablado del Director de la Caja de Salamanca. Porque ése no es el tema. Tal vez lo sea para usted, no para los socialistas.

Y que me temo que no he entendido nada en el tema de las fusiones. Ni siquiera después de la adecuada exposición... tal vez un poco fuera de lugar, pero adecuada exposición del Consejero. El proceso de fusión del grupo de Salamanca y Soria puede haber sido pertinente. Relaciones de complementariedad productiva existían, umbrales de tamaño existían. Como lo existía en el caso de la Caja España. Lo que nosotros cuestionamos es a partir de ahora si existe. Y lo que creo que él mismo ha cuestionado.

Por lo tanto, es importante entender con claridad que nos preocupa no la fusión en cuanto hecho económico del grupo España, o del grupo Salamanca, sino el proceso en que la fusión está, digamos... el proceso al que está llevando a la Caja de Salamanca en este momento, en deterioro de la imagen pública de una institución financiera, que es responsabilidad, primero, del Consejero y, en general, de todos nosotros.

Y decirle al Consejero, fundamentalmente, dos cosas. Primera, que él sabe -y lo sabe bien- que no se pueden mezclar los problemas de las Cajas con los problemas de la banca pública. Que no se debe hacer. Que puede ser que el Portavoz del PP lo hiciera el otro día y hay niveles de tolerancia suficientes como para entender que él lo haga, pero que para un técnico no es coherente ni consistente entremezclar los problemas de la fusión, del sector financiero público con los problemas de las fusiones de las Cajas. Y que además es muy importante traer a colación el hecho de que en el sector público existen todas las bendiciones en relación con los temas de complementariedad. Ahí sí que existe perfecta complementariedad en relación con el tema fusión, cosa que entre la Caja, el grupo Caja España y el grupo Caja del Duero no existe.

Por tanto, que no es bueno mezclar los argumentos. Que no es verdad que las palabras de Solchaga dichas en el contexto de la empresa financiera pública, o de la banca pública, sirva, *mutatis mutandis*, con, o en relación con las Cajas de Ahorros. Que no se deben hacer ese tipo de comparaciones, que no son correctas y no es correcto hacerlas.

Y, finalmente, subrayo un tema de pasada, que me atrevo a traer a colación porque algo tiene que ver con el tema, pero que sale al hilo de las palabras del propio Consejero. Y es verdad que entiendo que una cosa es la cocina y otra el escaparate. Y que en la cocina, en Madrid, se exigen reducciones del déficit, y en el escaparate, en Valladolid, se dice que el déficit ni es bueno ni es malo.

Yo entiendo que aquí hay oportunidad, pero es bueno que empleemos el mismo lenguaje, el lenguaje de la responsabilidad en ambas geografías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Monforte, en turno de réplica... Renuncia. Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Yo, simplemente una referencia al señor Aguilar. He estado leyendo sobre la marcha los papeles, y yo no sé si será una muletilla que ya tienen concebida sobre algunos que tenemos unas connotaciones políticas determinadas. En ningún momento yo he sugerido, ni sugiero... usted ya lo sabe, ¿verdad?, el control de la reinversión. Por supuesto, por supuesto que me place mucho más si eso llevase a una mejor situación económica al conjunto de la ciudadanía de Castilla y León, que a la situación de liberalización -absolutamente falsaria, por otra parte- que en estos momentos se puede estar viendo sometida algunas de estas entidades. Y yo no imputo a nadie la responsabilidad política, pero me imagino que en un futuro, y no muy lejano -como hacía referencia el señor Consejero-, sí tendremos que entrar, no en controles, sí en mecanismos de estimulación para que eso pueda tener una eficiencia de reinversión, y no una sangría que está quebrando realmente la situación económica o financiera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Aguilar, en turno de réplica.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Resulta que el señor Procurador don Zenón Jiménez Ridruejo manifiesta a un medio de comunicación algo tan claro como esto: "También criticó que las fusiones no cumplan los postulados de la Ley de Cajas".

Mire, a mi no me ha traicionado mi profesión, a mí no me ha traicionado mi profesión. Yo estoy leyendo textualmente lo que se dice en esta nota de prensa. Y

añade usted: "normativa aprobada durante la pasada legislatura". Yo le he invitado a usted en mi intervención a que me concretase, me dijese, me especificase, y de una manera muy clara y terminante quedase debida constancia de cuál era la normativa que se había incumplido.

Agradezco muchísimo al Portavoz del Partido Socialista el que comparta plenamente, o casi plenamente, el discurso pronunciado por el Consejero de Economía.

La alusión que se ha hecho aquí a personas, yo creo que está claro. Aquí se ha citado un nombre, como el de don Manuel Estella. Se ha citado. Yo, por lo menos, creo haberlo oído. Yo creo haberlo oído...

EL SEÑOR: ...Presidente interino de las Cortes.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero, no obstante, no obstante, y refiriéndome a ese mismo, a ese mismo medio de comunicación, el Portavoz económico socialista opinó que la dimisión de Sebastián Bataner de la Dirección General de la Caja estuvo condicionada al verse desbordado por presiones de quienes quieren que la Caja de Salamanca y Soria, Grupo Duero, se fusione con Caja España. Esto está entrecomillado: "desbordado por presiones". Por lo tanto, como está aquí el periódico, le puedo facilitar a usted una fotocopia, por si en algún momento tiene usted que producir algún tipo de actuación, porque yo sobre eso me he basado: sobre lo que usted ha dicho, pura y simplemente. Porque me gusta traer los temas en función de lo que intuyo -por supuesto no sé-, de lo que intuyo que puede ser el motivo.

Yo creo que luego aquí lo que se ha dado es un giro y un cambio, a la vista de los razonamientos verdaderamente reposados, verdaderamente equilibrados que el Consejero de Economía ha hecho. Eso es lo que yo entiendo que se ha producido. Ustedes esperaban, posiblemente, que el Consejero de Economía fuese en su exposición un continuador de una política que no va a ser ruptura -sin duda alguna-, sí modificación, él ya lo ha dicho: es posible modificarlo todo. Y yo entiendo que tal vez es eso: ruptura sin duda no va a haberla, modificación puede haber modificaciones. Pero no es menos cierto que esas situaciones de que se habla en Caja Salamanca-Soria, entiendo que o son que se ha incumplido, repito, la normativa, cuestión que al parecer no, y que queda muy claro que ha sido escrupulosa esa fusión en torno al cumplimiento de esa normativa, y, por lo tanto, que no hay ningún tipo de situación personal, lo cual a este Portavoz le satisface plenamente, y, por supuesto, al Grupo mucho más. Y, en consecuencia, tenemos que convenir que, descartadas esas situaciones personales, que siempre, por supuesto, no deben de recabar, a no ser que sean extraordinarias, la atención de una Comisión como ésta, nos congratula el hecho de que no sea así; y de que, por lo tanto, aquello que se ale-

gó, por ejemplo, de que algunos municipios donde existen algunos ayuntamientos socialistas no tengan representatividad —al parecer, está en la misma nota de prensa— ...si es mentira, mire usted, yo lo lamento, pero me estoy refiriendo a unas manifestaciones al parecer suyas y como tales las digo; pues, en ese caso me produce mucha mayor satisfacción, mucha mayor satisfacción. Porque yo estaba seguro, absolutamente seguro y absolutamente convencido, que el Gobierno anterior de la Junta de Castilla y León había sido vigilante, plenamente vigilante de que se cumpliera escrupulosamente la Ley de Cajas, los demás Decretos que son de aplicación. Por lo tanto, a mí, mi profesión no me ha traicionado. Al que le debe haber traicionado, sin duda, es a usted, porque se ha encontrado con un Consejero que le ha hecho a usted una exposición equilibrada, una exposición coherente, una exposición que yo creo ha dado la suficiente altura en esta Comisión, y una línea y una política que está abierta a cualquier situación que, dentro de la normalidad, se pueda producir.

Respecto a la muletilla del Portavoz del Grupo Mixto. Pues yo he intuido, he intuido, que en su discurso, cuando usted aludía ese mensaje subliminal que hablaba usted, pues, ciertamente iban los tiros por ahí. Pero nosotros somos los primeros, los primeros, en que ¡ojalá! se pudiese reinvertir todo lo que en esta Región se ahorra, pero para eso necesitamos, como se ha dicho por el Consejero, que existan proyectos y que existan mecanismos. Lo que, desde luego, le reitero a usted que lo de la muletilla no es tal por concepción del propio grupo, aunque podría tenerla, porque contacto he tenido con el Grupo que usted representa, y todo lo que es control, pues, les sabe a ustedes a caramelo. Pero, en definitiva, nosotros sí que nos alegramos de oír al Portavoz del Grupo Mixto en el sentido de que no van por ahí los tiros. Y de verdad que tomo muy buena nota para sucesivas sesiones de esta Comisión o de otra, donde, sin duda, eso es algo que ya —al parecer— desaparece y agradezco sinceramente.

Por lo tanto, muy poco más voy a añadir a mi intervención. Agradecer al Consejero la comparecencia, agradecerla en el tiempo que se le ha pedido. Agradecer el interés que se ha tomado en exponernos ampliamente la política que va a seguir la Consejería de la que actualmente es titular. Y, sobre todo, algo importante: vendré cuantas veces ustedes me llamen. Pues ciertamente nosotros, por lo menos nuestro Grupo, lo agradece con absoluta sinceridad, y tantas cuantas veces sean precisas este Consejero, sin duda, como cualquier otro Consejero de la Junta de Castilla y León, comparecerá, como hemos hecho —creo— gala y lo tenemos a bien, el que cuando se ha pedido por el Grupo Socialista la reunión de la Diputación Permanente, para un tema que califico rotundamente de menor, de menor, de tema menor en estos momentos, hemos estado aquí, hemos estado aquí, hemos celebrado la Comisión y aquí no ha pasado absolutamente nada, porque —al parecer—

el camino que se traza el Consejero de Economía es bueno, es del agrado de la oposición, y bueno será que en aquello en que podamos todos apoyarle y podamos todos consensuar y llevar adelante en beneficio de la Comunidad, bueno será que lo saquemos a la mayor brevedad posible.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Consejero, en turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Bien. Antes no contesté al Portavoz del Grupo Popular, porque quería dejarlo para el final, por agradecerle sus análisis, que creo que no han sido en absoluto partidistas, sino que simplemente ponen de manifiesto la sintonía que hay entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario, y que creo que esa sintonía va a ser muy fructífera en el futuro y que, por supuesto, además, pues, también marca una tendencia diferente respecto a otras formaciones políticas, por qué no decirlo.

En cuanto a la respuesta del Portavoz Socialista hay dos cosas que no me han gustado; y no quiero ser excesivamente incisivo, pero creo que debo de decirlo.

En primer lugar, parece que las únicas comparaciones que valen son las suyas, y creo que eso tampoco es así. Las únicas comparaciones respecto a las políticas que hacen unos y otros grupos políticos, y creo que no hay que ser tampoco tan extremista, y después de los años que lleva su partido político en el poder, pues, podemos hacer análisis y ver las evoluciones, que son necesarias y así las aceptamos, pero yo creo que hay que huir del radicalismo en exceso. Y, por lo tanto, las comparaciones, si las suyas valen, las mías también valen.

Hay una cosa que no le tolero y no se lo voy a tolerar de aquí en adelante, y es que vuelva usted a decir que los intereses del anterior Consejero eran unos y los intereses de este Consejero son otros. Aquí no hay intereses de nadie, sólo los generales.

Y luego, al margen de estas dos puntualizaciones, de estas dos puntualizaciones que quiero que queden muy claras, simplemente añadirle que parece que usted aquí sólo ha venido a vender una idea, y es la idea de que hay ruptura en nuestra política en la Consejería. Y eso no es cierto, es radicalmente falso. Porque hay un aspecto cualitativo fundamental y es que obedecen a un proyecto político. Y las situaciones cambian, y en el tema que nos ocupa hoy todavía más, y es el del sistema financiero. Y cambian, además, porque nosotros tenemos una política financiera desgraciadamente con escaso autogobierno, que nos viene, en gran medida, impuesta por lo que hacen otras instancias nacionales y supranacionales, dentro del proceso de integración económica en el que nos hallamos. Por lo tanto, elimine ese mensaje,

porque no hay ninguna ruptura. Sí hay, por supuesto, cambio normal, como cuando se produce una sustitución de los miembros de un ejecutivo. Pero le vuelvo a insistir: los planteamientos del anterior Consejero de Economía y Hacienda y los míos en el tema de fusiones, con sus matizaciones, son los mismos.

Y nada más. Simplemente, agradecerles la atención. Y, como ha dicho antes el Portavoz de mi Grupo, estaré encantado en venir aquí cuantas veces se requiera. El Portavoz del CDS, al del Grupo Mixto, les agradezco mucho sus planteamientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Alguno de los Procuradores miembros de la Comisión desea, para efectuar preguntas, tomar la palabra?

El señor Madrid.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Sí. Es una cuestión de estilo y procedimental. Y es *¿cómo* puede interpretar la Mesa las palabras del señor Consejero, en relación a que no va a consentir una expresión en el templo de la democracia y de la libertad?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Como un giro lingüístico. ¿De qué otra forma se podría interpretar?

Señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, felicitar, en su primera comparecencia, al señor Consejero. No pretendo ahondar en la herida ya abierta por mi compañero, Portavoz de la Comisión, sobre las diferencias ostensibles que hay entre sus palabras y las de su predecesor. Me limito a decir que lea los Diarios de Sesiones y yo tendré el gusto de enviarle fotocopia. Soy persona, por razones de algunos conocida, muy interesado por el tema y hay una diferencia sustancial. Yo tengo que decirle, igual que ha dicho mi compañero, que su intervención me ha parecido rigurosa y, evidentemente, prudente. Con ello no quiero decir que su antecesor no fuera prudente. Lo que ocurre es que se permitió hacer afirmaciones, en épocas de cambios ya sustantivos que se producían en el sistema financiero, que en nada concordaban con la realidad que se estaba planteando...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Quería pregunta al señor Presidente si se va a hacer una pregunta o se va a hacer un discurso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): El turno es para una pregunta, pero las palabras las concede la Presidencia. Lo que ocurre es que las preguntas tienen su introducción también, si de-

sea utilizar esa posibilidad quien va a preguntar. Si la intervención se alarga y no plantea pregunta, el Presidente sabrá ejercer su competencia. Gracias.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente, por la protección que hace a este Procurador. Sin embargo, yo creo que la excesiva prudencia del señor Consejero puede haber dado la sensación -que no digo que exista- de una cierta falta de política financiera en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Yo creo que el estrecho margen de actuación, que reconozco que tiene la Comunidad Autónoma sobre el sistema financiero de Castilla y León, no le puede hacer obviar algunas reflexiones sobre cuál va a ser el futuro del sistema financiero, en concreto, de las Cajas de Ahorro en Castilla y León.

Yo creo que se produce en estos momentos una situación, un panorama de una cierta especialización, especialización geográfica, una cierta especialización geográfica, que no nos ha dicho el señor Consejero si, dentro del estrecho margen de confianza, va a potenciar esa especialización geográfica, que, como otras, es un grado de especialización que puede ser interesante o no. En el mapa financiero de las Cajas de Ahorro de Castilla y León existe esa especialización geográfica incluso después de las fusiones habidas. ¿Va a potenciar, desde su departamento, la existencia, con el estrecho margen de maniobra que tiene, de esa especialización geográfica para proteger a las Cajas de Ahorros actualmente existentes? Y en qué medida va a fomentar también, por tanto, la cooperación de las Cajas de Ahorros de Castilla y León como método, sin duda alguna -aparte de las fusiones-, como método de subsistencia de las propias Cajas de Ahorros de Castilla y León.

Hablo de la cooperación en sentido, evidentemente, que no restrinja la competencia de acuerdos nacionales y supranacionales como usted decía, y que esa cooperación se ha llevado a efectos en muchísimos estados europeos e inclusive en el sistema bancario americano. Tengo aquí sobre mi mesa un informe que sin duda alguna usted conoce...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Vaya terminando, señor Procurador.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí. Que es el informe Revel.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Por favor, silencio, en primer lugar. Sabe usted que he permitido a su Portavoz contestar a todos los Grupos cuando ésa no es su función. Es una primera Comisión, contribuyamos todos a flexibilizar y a fijar unas normas para el futuro. Lo sabe de sobra el señor Portavoz. Termine, por favor.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Esa especialización, esa colaboración pue-

de venir, como ocurre en el sistema financiero nacional, por la creación de una gran caja central que permita prestar servicios que a su vez produzcan economías de escala. ¿Usted, desde la implantación ya de la Federación de Castilla y León, va, en su margen de maniobra, a propiciar que las Cajas de Ahorros presten servicios comunes que les permita producir o reducir los costes de intermediación y, por tanto, producir unos servicios más especializados, con menor coste, que les proteja de la competencia de otras Cajas de Ahorros o de la banca comercial nacional extranjera?

Por tanto, mis dos preguntas, señor Presidente, van sobre la base de la colaboración entre las Cajas de Ahorros, sobre la base de la Federación actualmente existente de Castilla y León, y sobre el principio, sobre la defensa del principio de territorialidad de las Cajas de Ahorro de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para su contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muy brevemente. Tengo que decirle que nosotros, creo que lo he dejado bastante claro en mi intervención, no somos especialmente sensibles a intervencionismos, y lo he dicho muy claramente. Nosotros potenciaremos las vocaciones que libremente las Cajas de Ahorro quieran desarrollar. Ese es el asunto. Habrá Cajas que quieran tener ámbito regional, nacional o supranacional, y nosotros potenciaremos esas iniciativas, pero no tomaremos nosotros la iniciativa. Cuestión importante de matiz. Eso por supuesto.

Y lo mismo le puedo decir en los productos. Los supermercados financieros, lo he dicho en mi exposición. Esa es una decisión que las propias entidades tendrán que valorar, tendrán que medir, y adoptarán una serie de medidas, y en nuestra Consejería potenciaremos esas iniciativas, siempre y cuando estén dentro de esa Ley que ustedes aprobaron hace unos años con plena unanimidad y, por supuesto, es de todos conocida.

Por lo tanto, no es nuestra tendencia la intervención. Es la canalización, favorecer, facilitar, avalar las iniciativas de las propias entidades. Pero nosotros no potenciamos, ni mediante medidas fiscales, etcétera, porque, como usted muy bien ha dicho, nuestra capacidad para influir en esa toma de decisiones, pues, no es comparable a la de la autoridad monetaria o la de otras autoridades económicas del país. Nosotros potenciamos lo que ellas, evidentemente, decidan. Y sobre todo cuando se vayan consolidando, porque es muchísimo más arriesgado que todavía cuando no se han consolidado estos procesos de fusión, cuando todavía no está perfectamente diseñado ya ese cliché en el cual van a fun-

cionar, intentemos meter nuestra mano, pues, interventora; ése es el planteamiento.

Y también le quiero decir otra cosa. No es verdad que no tengamos política financiera. La tenemos, y se la he descrito, creo, por supuesto, bastante extensivamente en mi comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Desea réplica?

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Yo imagino que de ese, diríamos, no hacer que pretende la Consejería de Economía, será consciente de la situación que se puede crear en esta Región por no hacer y por no tener una política concreta, dentro del estrecho margen que le reconozco a su departamento, que Cajas de Ahorro en estos momentos no fusionadas, de tamaño pequeño relativamente, comparativamente con otras Cajas, como son la Municipal y el Círculo de Burgos, o Segovia y Avila, podrían, de alguna forma, si se deja al albur del mercado, sin la necesaria intervención de la Administración, pues, dejar de ser castellano-leonesas, y encontrarnos algún día en un proceso de fusiones de alguna de esas Cajas con Cajas de Ahorros más grandes, por cierto, a lo mejor de otras regiones.

Yo creo que su sentido de dejar hacer y dejar que el mercado resuelva no le excluye del saber intervenir, con la prudencia que requiere el caso, y, sin duda alguna, hoy nos ha demostrado que tiene, el que haya una política financiera concreta para salvaguardar los intereses de las entidades financieras de Castilla y León y en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Vamos. Yo le quiero responder que, bueno, los intereses de las Cajas de Castilla y León son los intereses de Castilla y León, y si esas Cajas quieren fusionarse con otras Cajas será porque entienden que defienden mejor los intereses de Castilla y León. Es que no veo otra manera mejor de defenderlos. Si usted me habla del mercado, yo hablo de órdenes de competencia. Para mí el mercado son, es un orden de competencia. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Algún otro Procurador desea intervenir? ¿Nadie?

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta minutos).